



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2025-2027



#UnidosSiempre

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Quejas y denuncias en contra de personas servidoras públicas		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
El sistema de denuncias y quejas, es un mecanismo a través del cual se da un espacio a la ciudadanía para expresar sus quejas sobre la prestación deficiente de un servicio público o el mal comportamiento del servidor público adscrito al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Mateo Atenco, en funciones. Está abierto además a las sugerencias que tengan los ciudadanos hacia el Gobierno Municipal.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	CSTyS/OPDAPAS/010		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 112 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 9 fracción VIII, 50, 51 y 52 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Artículo 76, Apartado B, arábigo 30 del Bando Municipal San Mateo Atenco, vigente.		
DOCUMENTO OBTENER	A	Número de Folio e Información	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Permanente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	contraloria@opdapassma.gob.mx	X	contraloria@opdapassma.gob.mx
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando las personas quieran expresar sus quejas sobre la prestación deficiente de un servicio público o por el incumplimiento de obligaciones de los servidores públicos municipales en funciones.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2025-2027



#UnidosSiempre

Identificación oficial vigente	SI	1	Artículo 112 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículos 9 fracción VIII, 50, 51 y 52 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y Artículo 76, Apartado B, arábigo 30 del Bando Municipal, San Mateo Atenco vigente.	
Número telefónico del contacto	SI			
Correo electrónico	SI			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Identificación oficial vigente	SI	1	Artículo 112 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículos 9 fracción VIII, 50, 51 y 52 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y Artículo 76, Apartado B, arábigo 30 del Bando Municipal, San Mateo Atenco vigente.	
Poder Notarial	SI	1		
Número telefónico del contacto	SI			
Correo electrónico	SI			
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Identificación oficial vigente	SI	1	Artículo 112 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículos 9 fracción VIII, 50, 51 y 52 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y Artículo 76, Apartado B, arábigo 30 del Bando Municipal, San Mateo Atenco vigente.	
Número telefónico del contacto	SI			
Correo electrónico	SI			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO				
1. Acudir de manera presencial a la oficina que ocupa el Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Mateo Atenco, sita en Hacienda Tres Marías número 260, Fraccionamiento Santa Elena, San Mateo Atenco, México, C.P. 52105.				
2. Presentar denuncia o queja por el actuar de servidores públicos municipales.				
3. Presentar una identificación oficial al momento de realizar tu denuncia o queja, o presentar denuncia o queja de manera anónima.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA				
15 días hábiles				
COSTO		Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica

¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	A todas las denuncias se les dará seguimiento y se instruirá el Procedimiento de Presunta Responsabilidad Administrativa, cuando existan elementos para ello.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica, porque se da trámite en los términos establecidos.		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Mateo Atenco.		Órgano Interno de Control del OPDAPAS	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Mtra. Karla María Arzate Martínez		
DOMICILIO			
CALLE	Hacienda Tres Marías	NO. INT. Y EXT.:	260
COLONIA	Fraccionamiento Santa Elena	MUNICIPIO	San Mateo Atenco
C.P.	52105	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
722	722 926 7639	No aplica	oicopdapassanmateoatenco@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica		
DOMICILIO			
CALLE	No aplica	NO. INT. Y EXT.	No aplica
COLONIA	No aplica	MUNICIPIO	No aplica
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2025-2027



#UnidosSiempre

FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuándo puedo interponer una denuncia?
RESPUESTA:	Cuando consideres que se presentó en tu persona un mal servicio en la prestación del servicio público
PREGUNTA FRECUENTE	Si tengo más pruebas, ¿Cómo las hago llegar?
RESPUESTA:	Pueden ser entregadas directamente ante la autoridad a la que fue turnada la denuncia.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Dónde puedo checar el seguimiento o trámite de mi denuncia?
RESPUESTA:	En las oficinas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Mateo Atenco.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	

ELABORO:  Lcda. y Mtra. Cecilia Valeriano Rojas Titular del Órgano Interno de Control del OPDAPAS del Municipio de San Mateo Atenco	VISTO BUENO:  Mtra. Karla María Arzate Martínez Directora General del OPDAPAS del Municipio de San Mateo Atenco	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>21 de agosto de 2026</u>
---	---	---